



Madrid, 31 de mayo de 2018

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y sus disposiciones complementarias, pongo en su conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación a los hechos relevantes remitidos por Nyesa Valores Corporación, S.A. (en adelante, "Nyesa"), con números de registro de entrada 266280 y 266297, se informa que Nyesa ha llegado a un acuerdo de colaboración estratégica con Melia Hotels Internacional, S.A. (MHI) que tiene por objeto fijar las bases para la colaboración de ambos Grupos en relación con los Proyectos hoteleros internacionales de Nyesa en Rusia y Costa Rica (en adelante, el "Acuerdo").

A este respecto, Nyesa tiene previsto desarrollar cuatro proyectos hoteleros urbanos en Rusia (3 en Moscú y 1 en San Petersburgo) y dos hoteles vacacionales en Costa Rica, y MHI tiene interés en llevar a cabo la gestión de los mismos. En este entorno, Nyesa y MHI han acordado las bases y términos generales sobre los cuales MHI gestionará los 6 proyectos hoteleros que serán desarrollados por Nyesa en Rusia y Costa Rica.

En relación con los proyectos de Nyesa en Rusia, el Acuerdo prevé la suscripción del contrato de gestión del hotel de 100 habitaciones del proyecto inmobiliario Narva Loft en el plazo máximo de 4 meses desde la firma del Acuerdo. Cabe recordar que el proyecto Narva Loft es un proyecto inmobiliario de rehabilitación de un complejo de edificios en Moscú en el que Nyesa está desarrollando 420 apartamentos, 5.000 metros cuadrados de oficinas y 7.000 metros cuadrados de espacios comerciales, así como un hotel de 4 estrellas cuya gestión se llevará a cabo por MHI, siendo su primer hotel en Rusia. Adicionalmente, se prevé la suscripción de 3 contratos de gestión hotelera en Rusia (2 en Moscú y 1 en San Petersburgo) antes del cuarto trimestre del 2019.

En relación con los Proyectos de Nyesa en Costa Rica, el Acuerdo prevé la suscripción, también en el plazo máximo de 4 meses, del contrato de gestión de un hotel de más de 200 habitaciones en el Proyecto Finca La Playa, así como de otro proyecto hotelero en el 2020.

A este respecto, ya se han iniciado los trámites para el desarrollo del primer proyecto hotelero de la Finca la Playa en Costa Rica y del hotel del Proyecto Narva Loft de Moscú.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Juan Manuel Vallejo Montero
Presidente del Consejo de Administración